OJ-200-3-2-552-2025

LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contractuales correspondientes a la vigencia 2022, se evidencia que **JORGE ANDRÉS FERNÁNDEZ ANGARITA** identificado con Cédula de Ciudadanía **N°1.090.491.527** expedida en Cúcuta, suscribió contrato de Prestación de Servicios N°100 de 2022 con el municipio de Pamplona cuyo objeto fue: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA"** en el periodo comprendido del veinticuatro (24) de enero al veintitrés (23) de julio del 2022, desarrollando las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar y aplicar estrategias de Información en salud, direccionadas para la prevención de eventos de importancia en salud pública y en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19, logrando alianzas estratégicas con líderes institucionales sociales, comunitarios, organismos internacionales y sectores claves en el contexto territorial.
- Realizar acciones que permitan mantener actualizados los mecanismos de información en salud y comunicación frente a IRA, covid-19, y otros eventos de interés en Salud Pública socializados a la comunidad en general por productos de comunicación.
- Apoyar en la Proyección del plan de medios de la DLS, diseñado para brindar las recomendaciones sobre eventos de importancia en salud pública, diseñado con enfoque diferencial y por dimensiones del PDSP.
- Realizar gestión de la información de las dimensiones de salud pública y con otras dependencias y/o entidades a fin de mitigar el registro de casos de eventos de interés en salud pública a nivel comunitario, proponiendo y generando productos para su socialización en el contexto local.
- Proponer y apoyar campañas de responsabilidad social emitidas por la Dirección Local de Salud, para la atención en salud en el municipio. Logrando articulación con actores sociales y municipales.
- Hacer extensivas las orientaciones y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, para orientar a la comunidad en prevención y contención del Covid - 19.
- Participar en la difusión de los informes diarios dirigidos a la comunidad, de acuerdo con lo remitido por Sala de Crisis en virtud del comportamiento epidemiológico de la Covid 19 y otros eventos de interés en salud pública.

- Apoyar en la proyección de informes trimestrales de las acciones realizadas y evaluación final técnico financiera, requeridos por las diferentes instancias de salud y de vigilancia y control, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- Desarrollar estrategias de mercadeo social que permitan aumentar la cobertura de sectores y comunidades de zona urbana y rural del municipio a fin de lograr impacto en la información de salud generada desde la Dirección Local de Salud.
- Apoyar y acompañar técnicamente en el desarrollo de espacios de prácticas laborales o pasantías para estudiantes de programas de pregrado en las modalidades de formación profesional, tecnológica y técnica, que se realicen en la Dirección Local de Salud.
- Promover acciones de reconocimiento social de poblaciones vulnerables del municipio.
- Participar en las capacitaciones, talleres y videoconferencias que sean programadas sobre eventos de interés en salud pública y gestión de la información.
- Apoyar en la difusión de todas las estrategias de información y educación generadas desde la dependencia dirigidas a la comunidad, a través de los diferentes medios y redes sociales donde sean publicados.
- Participar en la planeación, desarrollo de actividades para la conmemoración de fechas de interés en salud pública de cada una de las Dimensiones de la Dirección Local de Salud, de acuerdo con programación definida por el IDS, generando oportunamente los productos e informes correspondientes.
- Hacer entrega de los documentos administrados durante la vigencia del contrato al Supervisor, debidamente organizados y foliados.
- Realizar las demás actividades referentes al objeto contractual que sean necesarias para el cumplimiento efectivo del mismo.

La anterior certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

KELLY PAOLA PALACIO MENDOZA
ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PAMPLONA

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Elaboró	ALEJANDRA MENDOZA MARTÍNEZ	APOYO OFICINA JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

OJ-200-3-2-553-2025

LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contractuales correspondientes a la vigencia 2023, se evidencia que **JORGE ANDRÉS FERNÁNDEZ ANGARITA** identificado con Cédula de Ciudadanía **N°1.090.491.527** expedida en Cúcuta, suscribió contrato de Prestación de Servicios N°092 de 2023 con el municipio de Pamplona cuyo objeto fue: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA DEL PAS (2023) EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA"** en el periodo comprendido del siete (07) de febrero al treinta (30) de mayo del 2023, desarrollando las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar y aplicar estrategias de Información en salud, direccionadas para la prevención de eventos de importancia en salud pública logrando alianzas estratégicas con líderes institucionales sociales, comunitarios, organismos internacionales y sectores claves en el contexto territorial.
- Apoyar la elaboración, ajuste y/o actualización del plan de medios de la DLS, manteniendo actualizados los medios regionales o locales de comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión); empleo de tecnologías de la información y redes sociales, entre otras que sean pertinentes para la difusión de mensajes o documentos clave.
- Revisar de manera periódica la información oficial publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, para orientar a la comunidad en la .
- implementación de medidas de prevención de eventos de interés en salud pública que lo requieran.
- Apoyar la creación e implementación de las campañas de responsabilidad social emitidas por la Dirección Local de Salud, para la atención en salud en el municipio.
- Apoyo en la gestión y operativización de proyectos sectoriales y/o intersectoriales que beneficien a grupos vulnerables para la atención en salud desde el plan de acción anual, con entidades, agencias y organismos de cooperación internacional.
- Proponer y apoyar campañas de responsabilidad social emitidas por la Dirección Local de Salud, para la atención en salud en el municipio. Logrando articulación con actores sociales y municipales.

- Participar en la difusión de los informes diarios dirigidos a la comunidad, de acuerdo con lo remitido por Sala de Crisis en virtud de los comportamientos epidemiológicos de eventos de interès en salud pública.
- Apoyar en la proyección de informes trimestrales de las acciones realizadas y evaluación final técnico financiera, requeridos por las diferentes instancias de salud y de vigilancia y control, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- Desarrollar estrategias de mercadeo social que permitan aumentar la cobertura de sectores y comunidades de zona urbana y rural del municipio a fin de lograr impacto en la información de salud generada desde la Dirección Local de Salud.
- Participar en la planeación, desarrollo de actividades para la conmemoración de fechas de interés en salud pública de cada una de las Dimensiones de la Dirección Local de Salud, de acuerdo con programación definida por el IDS, generando oportunamente los productos e informes correspondientes.
- Apoyar en la difusión de las estrategias generadas desde la dependencia y la administración, dirigidas a la comunidad, a través de los diferentes medios y redes sociales donde sean publicados.
- Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos al supervisor del contrato a la finalización del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados
- Realizar las demás actividades referentes al Plan de Acción de Salud Pública 2023 que sean necesarias para el cumplimiento efectivo del objeto contractual

La anterior certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

KELLY PAOLA PALACIO MENDOZA
ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PAMPLONA

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Elaboró	ALEJANDRA MENDOZA MARTÍNEZ	APOYO OFICINA JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

OJ-200-3-2-554-2025

LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contractuales correspondientes a la vigencia 2023, se evidencia que **JORGE ANDRÉS FERNÁNDEZ ANGARITA** identificado con Cédula de Ciudadanía **N°1.090.491.527** expedida en Cúcuta, suscribió contrato de Prestación de Servicios N°252 de 2023 con el municipio de Pamplona cuyo objeto fue: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA DEL PAS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA"** en el periodo comprendido del siete (07) de junio al treinta (30) de octubre del 2023, desarrollando las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar y aplicar estrategias de Información en salud, direccionadas para la prevención de eventos de importancia en salud pública logrando alianzas estratégicas con lideres institucionales sociales, comunitarios, organismos internacionales y sectores claves en el contexto territorial.
- Apoyar la elaboración, ajuste y/o actualización del plan de medios de la DLS, manteniendo actualizados los medios regionales o locales de comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión); empleo de tecnologias de la información y redes sociales, entre otras que sean pertinentes para la difusión de mensajes o documentos clave.
- Revisar de manera periódica la información oficial publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y de otras autoridades sanitarias, para orientar a la comunidad en la implementación de medidas de prevención de eventos de interés en salud pública que lo requieran.
- Apoyo en la gestión y operativización de proyectos sectoriales y/o intersectoriales que beneficien a grupos vulnerables para la atención en salud desde el plan de acción anual, con entidades, agencias y organismos de cooperación internacional.
- Proponer y apoyar campañas de responsabilidad social emitidas por la Dirección Local de Salud, para la atención en salud en el municipio. Logrando articulación con actores sociales y municipales.
- Participar en la difusión de informes dirigidos a la comunidad en virtud de los comportamientos epidemiológicos de eventos de interés en salud pública.

- Apoyar en la proyección de informes trimestrales de las acciones realizadas y evaluación final técnico financiera, requeridos por las diferentes instancias de salud y de vigilancia y control, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- Participar en la planeación, desarrollo de actividades para la conmemoración de fechas de interés en salud pública de cada una de las Dimensiones de la Dirección Local de Salud, de acuerdo con programación definida por el IDS, generando oportunamente los productos e informes correspondientes.
- Apoyar en la difusión de las estrategias generadas desde la dependencia y la administración, dirigidas a la comunidad, a través de los diferentes medios y redes sociales donde sean publicados.
- Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos al supervisor del contrato a la finalización del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados
- Realizar las demás actividades referentes al Plan de Acción de Salud Pública 2023 que sean necesarias para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

La anterior certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

KELLY PAOLA PALACIO MENDOZA
ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PAMPLONA

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Elaboró	ALEJANDRA MENDOZA MARTÍNEZ	APOYO OFICINA JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

OJ-200-3-2-555-2025

LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contractuales correspondientes a la vigencia 2023, se evidencia que **JORGE ANDRÉS FERNÁNDEZ ANGARITA** identificado con Cédula de Ciudadanía **N°1.090.491.527** expedida en Cúcuta, suscribió contrato de Prestación de Servicios N°496 de 2023 con el municipio de Pamplona cuyo objeto fue: **"SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA DEL PAS (2023) EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA"** en el periodo comprendido del diecisiete (17) de noviembre al treinta (30) de diciembre del 2023, desarrollando las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar y aplicar estrategias de Información en salud, direccionadas para la prevención de eventos de importancia en salud pública logrando alianzas estratégicas con líderes institucionales sociales, comunitarios, organismos internacionales y sectores claves en el contexto territorial.
- Apoyar la elaboración, ajuste y/o actualización del plan de medios de la DLS, manteniendo actualizados los medios regionales o locales de comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión); empleo de tecnologías de la información y redes sociales, entre otras que sean pertinentes para la difusión de mensajes o documentos clave.
- Revisar de manera periódica la información oficial publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y de otras autoridades sanitarias, para orientar

.

- a la comunidad en la implementación de medidas de prevención de eventos de interés en salud pública que lo requieran.
- Proponer y apoyar campañas de responsabilidad social emitidas por la Dirección Local de Salud, para la atención en salud en el municipio. Logrando articulación con actores sociales y municipales.
- Participar en la difusión de informes dirigidos a la comunidad en virtud de los comportamientos epidemiológicos de eventos de interés en salud pública.
- Apoyar en la proyección de informes trimestrales de las acciones realizadas y evaluación final técnico financiera, requeridos por las diferentes instancias de salud y de vigilancia y control, con la oportunidad y periodicidad requeridas.

- Participar en la planeación, desarrollo de actividades para la conmemoración de fechas de interés en salud pública de cada una de las Dimensiones de la Dirección Local de Salud, de acuerdo con programación definida por el IDS, generando oportunamente los productos e informes correspondientes.
- Apoyar en la difusión de las estrategias generadas desde la dependencia y la administración, dirigidas a la comunidad, a través de los diferentes medios y redes sociales donde sean publicados.
- Guardar, conservar y responder por los documentos generados en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Así mismo por los documentos, e insumos que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades. Realizar la debida entrega al supervisor del contrato a la finalización de este, de forma completa, debidamente identificados, organizados y foliados y cumpliendo los parámetros establecidos por la administración municipal.
- Realizar las demás actividades referentes al Plan de Acción de Salud Pública 2023 que sean necesarias para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

La anterior certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

KELLY PAOLA PALACIO MENDOZA
ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PAMPLONA

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Elaboró	ALEJANDRA MENDOZA MARTÍNEZ	APOYO OFICINA JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

OJ-200-3-2-152-2025

LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contractuales correspondientes a la vigencia 2024, se evidencia QUE **JORGE ANDRÉS FERNÁNDEZ ANGARITA** identificado con Cédula de Ciudadanía **N°1.090.491.527** expedida en Cúcuta, suscribió contrato de Prestación de Servicios N°356 de 2024 con el municipio de Pamplona cuyo objeto fue: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE PAMPLONA"** en el periodo comprendido del veintiuno (21) de agosto al treinta (30) de diciembre del 2024, desarrollando las siguientes actividades:

- Desarrollar actividades de comunicación y Periodismo Creativo locutor radial, diseñador, cubrimiento, realizador audiovisual, producción de video, redacción de notas de la secretaria general y de Gobierno y la secretaria de Deportes
- Desarrollar actividades de comunicación y Periodismo Creativo locutor radial, diseñador, cubrimiento, realizador audiovisual, producción de video, redacción de notas de la Administración Municipal
- Diseñar Estrategia de socialización con la comunidad en. barrios periféricos teniendo en cuenta la falta de acceso a las herramientas de comunicación (Brisas del Pamplonita y empleados por la administración municipal ó donde se requiera) para la socialización de datos, normas, productos, servicios y demás aspectos de interés común, mediante piezas impresas.
- Desarrollar mesas de trabajo con la secretaria general y de gobierno y la secretaria de deportes para la construcción. ejecución y seguimiento de los planes de medios según corresponda.
- Apoyar el desarrollo de eventos masivos del plan de medios de la secretaría General y de Gobierno y la secretaria de Deportes y Recreación.
- Desarrollar la preproducción y producción del programa radial institucional con temas de interés para la ciudadanía y el desarrollo de actividades de la Administración Municipal.
- Recopilación de información relevante de la secretaria general y de gobierno y la de la secretaria de deportes y recreación para la proyección de boletines informativos.
- Realizar de videos cortos tipo historias de las actividades lideradas por la secretaria general y de gobierno y deportes y recreación

- Apoyar la realización y ejecución del programa audiovisual institucional
- Creación y producción de campañas informativas para la difusión de la gestión pública de la secretaria general y de gobierno y la secretaria de deportes y recreación
- Apoyar el desarrollo de actividades de la política de gobierno y seguridad digitales de la Alcaldía de Pamplona.
- Dar cumplimiento a la implementación del manual de identidad de la Alcaldía de Pamplona de acuerdo con las políticas institucionales aprobadas por el gobierno nacional.
- Abstenerse de divulgar total o parcialmente información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por la Administración Municipal.
- Entregar al supervisor los archivos físicos, magnéticos y electrónicos de naturaleza pública u oficial que tenga a su cargo, diligenciando el formato único de inventario documental. Así mismo, entregar los documentos originales que le hayan sido entregados en virtud de las obligaciones.

La anterior certificación se expide a los once (11) días del mes de febrero de 2025.

KELLY PAOLA PALACIO MENDOZA
ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PAMPLONA

Andrea Fernandez A.
11 de Febrero del 2025.

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Elaboró	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

ALCALDÍA DE
PAMPLONA

OJ-200-3-2.126.2024

LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contractuales correspondientes a la vigencia 2024, se evidencia que **JORGE ANDRES FERNANDEZ ANGARITA** identificado con Cédula de Ciudadanía **N° 1.090.491.527** expedida en Cúcuta, suscribió contrato de Prestación de Servicios N° 138 de 2024 con el municipio de Pamplona cuyo objeto fue: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COMUNICACIÓN Y PRENSA EN MUNICIPIO DE PAMPLONA."** en el periodo comprendido del veintidós (22) de marzo al treinta (30) de junio de del 2024, desarrollando las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la preproducción, producción y posproducción de los programas radiales de la Alcaldía municipal.
2. Brindar apoyo fotográfico y de video en los eventos de las diferentes dependencias de la Alcaldía municipal.
3. Brindar apoyo en la redacción para la publicación de notas periodísticas sobre eventos y actividades de la Alcaldía municipal.
4. Brindar apoyo en el diseño de piezas publicitarias de las actividades y eventos de la Alcaldía municipal.
5. Brindar apoyo en el manejo de la página web.
6. Brindar apoyo en la edición de productos de multimedia.
7. Demas actividades que sean asignadas por su supervisor.

La anterior certificación se expide a los (02) días del mes de julio de 2024.

KELLY PAOLA PALACIO MENDOZA
ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PAMPLONA

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Elaboró	KELLY PAOLA PALACIO	ASESORA JURIDICA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.